

NOTA ACLARATORIA DE LA RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL ANEXO VII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONSU02023038OP

Expediente número **CONSU02023038OP**

A continuación, informarles que se rectifica el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los siguientes términos:

Respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Apartado 3.1 segundo punto
 - Donde dice: "...cada una montada con un chip específico"
 - Debe decir: "...cada una montada con un zócalo (*socket*) para colocar chips de prueba"
2. Apartado 3.2.1
 - Se elimina el párrafo que dice: "La empresa licitadora proporcionará acceso a las herramientas de software necesarias para el diseño, simulación y emulación de cada chip antes de su fabricación."
3. Apartado 3.2.1 sexto párrafo
 - Donde dice: "...la documentación necesaria de todos los bloques IP incluidos en el chip"
 - Debe decir: "...la documentación necesaria para el chip"
4. Apartado 3.2.1 séptimo párrafo
 - Donde dice: "El área reservada para la IP del BSC-CNS deberá ser de al menos 3 milímetros cuadrados"
 - Debe decir: "El área reservada para el subsistema de la CPU que contiene la IP del BSC-CNS deberá ser de al menos 2 milímetros cuadrados"
5. Apartado 3.2.1 doceavo párrafo
 - Donde dice: "su conectividad lógica"
 - Debe decir: "su conectividad funcional"
6. Apartado 3.2.2 cuarto párrafo
 - Donde dice: "montadas con todos los componentes"
 - Debe decir: "montadas con un zócalo (*socket*) para colocar chips de prueba y componentes adicionales"

Respecto al Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas:

1. Objetivo 1

- Se añade: “Hito 1.0: El BSC-CNS entregará el código RTL del IP del BSC-CNS para el primer chip de pruebas cuando se firme el contrato”

2. Objetivo 1 Hito 1.3

- Donde dice: “Mes 11 desde inicio del contrato.”
- Debe decir: “6 meses después del Hito 1.2.”

3. Objetivo 1 Entregable 1.2

- Donde dice: “Mes 11 desde inicio del contrato.”
- Debe decir: “6 meses después del Hito 1.2.”

4. Objetivo 2

- Se añade: “Hito 2.0: El BSC-CNS entregará el código RTL del IP del BSC-CNS para el segundo chip de pruebas un año después de la firma del contrato”

5. Objetivo 2 Hito 2.3

- Donde dice: “Mes 21 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “6 meses después del Hito 2.2”

6. Objetivo 2 Entregable 2.2

- Donde dice: “Mes 21 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “6 meses después del Hito 2.2”

7. Objetivo 3 Hito 3.2

- Donde dice: “Mes 9 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “Mes 8 desde inicio del contrato”

8. Objetivo 3 Entregable 3.3

- Donde dice: “Mes 9 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “Mes 8 desde inicio del contrato”

9. Objetivo 4 Hito 4.1

- Donde dice: “...placa con componentes montados Chip 1. Mes 13 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “placa con zócalo (socket) para colocar el Chip 1. Mes 12 desde inicio del contrato”

10. Objetivo 4 Hito 4.2

- Donde dice: “Mes 15 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “Mes 14 desde inicio del contrato”

11. Objetivo 4 Entregable 4.1

- Donde dice: Un mínimo de 15 placas montadas con el chip 1 y componentes. Responsable: Contratista. Mes 14 desde inicio del contrato.
- Debe decir: Un mínimo de 30 placas montadas con zócalo (socket) para el chip de pruebas 1 o 2 y componentes. Responsable: Contratista. Mes 9 desde inicio del contrato.

12. Objetivo 5

- Se elimina el Hito 5.1
- El Hito 5.2 para a ser el Hito 5.1
- Se elimina el Entregable 5.1

13. Objetivo 5.1

- Donde dice: “Mes 22 desde inicio del contrato”
- Debe decir: “Mes 26 desde inicio del contrato”

14. Se elimina el tercer párrafo del documento y se añade el siguiente texto:

- “El código RTL de la IP del BSC-CNS se entregará en el momento de la firma del contrato para el chip de prueba 1 (Hito 1.0) y un año después para el chip de prueba 2 (Hito 2.0).

La entrega del código RTL de la IP del BSC-CNS tiene un impacto en el cronograma del contratista y viceversa, por lo tanto, el contratista hará el esfuerzo comercialmente razonable para cumplir con el cronograma descrito anteriormente y planificará un plan de contingencia en caso de complicaciones o retrasos en el proyecto.

Por lo tanto, el BSC-CNS y el contratista tendrán que refinar y acordar mutuamente los hitos durante la negociación del contrato y durante la ejecución del proyecto.

Los entregables del contratista (incluidos, entre otros, chips y placas de prueba) no están destinados a la venta o uso comercial y el BSC-CNS limitará su uso a la investigación interna y solo los distribuirá a terceros para dichos usos. En caso de que el BSC-CNS desee realizar alguna evaluación o uso comercial por parte del BSC-CNS o un tercero, el BSC-CNS lo notificará al contratista y solicitará su aprobación previa por escrito.”

Quedamos a su disposición para cualquier cuestión.